

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

PROCESO SELECTIVO PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO CON DESTINO EN INST., CENTROS Y UNIDADES DEL CSIC, MEDIANTE MODALIDAD DE CONTRATO EN PRÁCTICAS (IMPLANTACIÓN GARANTÍA JUVENIL)

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Sin determinar

Requisitos: 2.1. NACIONALIDAD:a) Tener la nacionalidad española.b) Ser nacional de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.e) Los cónyuges de los españoles y de los nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes y vivan a su cargo.d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren en situación de residencia legal en España.2.2. Poseer la capacidad legal para contratar, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.2.3. TITULACIÓN: 2.3.1. Estar en posesión de la titulación académica concreta, tanto en la especialidad como en el nivel/grado de la misma, que se exija para cada contrato de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I. Deberán aportarse las certificaciones de las calificaciones obtenidas durante la realización de los estudios conducentes a la obtención del título correspondiente. La titulación se tendrá que haber obtenido dentro de los últimos cinco años, o siete en caso de tratarse de un candidato con discapacidad, contados desde la fecha de inicio de los contratos, salvo que en dicha fecha la edad del candidato sea menor de 30 años en cuyo caso no se tiene en cuenta el límite temporal de la obtención de la titulación. 2.3.2. De tratarse de una titulación extranjera, el aspirante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación o equivalencia a titulación, en el momento en el que presente su instancia. Para estas titulaciones, al igual que en las nacionales, se deberá acreditar la terminación de los estudios mediante la aportación de las correspondientes certificaciones de las calificaciones obtenidas durante la realización de los estudios conducentes a la obtención del título correspondiente.2.3.3. No haber sido contratado con anterioridad en virtud de contrato en prácticas ni en el CSIC ni en ninguna otra organización por tiempo superior a un año, salvo que la posible contratación se base en una titulación diferente.2.4. Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Este requisito se acreditará mediante la presentación de la Resolución del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por la que se concede la inscripción en el fichero o la certificación emitida por el Órgano competente que acredite dicho extremo.2.5. No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.2.6. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. Los candidatos cuya nacionalidad no sea la española no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Plazas: 169

Plazo: 2017-06-16

Observaciones: - OBJETO: El objeto de la presente Resolución es la convocatoria de un proceso selectivo para la formalización de 169 contratos de trabajo en la modalidad de prácticas, 104 con la categoría de Titulado Superior, 84 de Actividades Técnicas y Profesionales y 20 de Gestión y Servicios Comunes, Grupo Profesional 1 y 65 con la categoría de Técnico Superior, 34 de Actividades Técnicas y Profesionales y 31 de Gestión y Servicios Comunes, Grupo Profesional 3, con destino en alguno de los institutos, centros o unidades orgánicas del CSIC, con la finalidad de mejorar la formación y la empleabilidad de los destinatarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

- SOLICITUDES: Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar por medios

electrónicos el formulario de solicitud (Anexo 111) que estará disponible en la página web del CSIC (<http://sede.csic.gob.es>). Asimismo deberán escanear la documentación que a su juicio sea susceptible de valoración de conformidad con el contenido de la base 3 de esta convocatoria, e introducirla en el apartado correspondiente a través de la página web mencionada.

- PLAZO DE SOLICITUDES: La solicitud, debidamente cumplimentada, generada electrónicamente y firmada se presentará en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro General del CSIC (C/ Serrano 117, Madrid 28006), en los registros de cualquier órgano administrativo perteneciente a la Administración General del Estado o a través de cualquiera de los procedimientos regulados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. Si los aspirantes optaran por presentar su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos, antes de ser certificada.

Fuente: www.csic.es (Formación y Empleo - Convocatorias de Personal)

Fecha de publicación: 09/06/2017